

1º. BACHILLERATO ARTES ESCÉNICAS**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO**

La **nota resultante de cada evaluación** se obtiene atendiendo a los siguientes porcentajes:

TEORÍA 45%	Contenidos relacionados con la historia de la escena. Contenidos relacionados con la escena.	50% 50%
PRÁCTICA 50%	Actividades relacionadas con los contenidos, lecturas de obras dramáticas, análisis de vídeos.	30%
	Prácticas de sala relacionadas con los contenidos teóricos relativos a la historia de la escena y a la propia escena.	70%
ACTITUD 5%	Se tendrá en cuenta la asistencia a clase y el grado de implicación del alumnado en la realización de actividades teóricas y prácticas.	

La evaluación será continua, por lo que no habrá exámenes de recuperación, pudiendo recuperar la asignatura en la siguiente evaluación, dado que el contenido es acumulativo.

A lo largo del curso, se estudiarán, al menos una obra dramática, relacionada con la historia de la escena, que será evaluadas por parte de la profesora de varias maneras: pruebas objetivas, trabajos, dramatizaciones, actualizaciones, etc.

Las faltas de ortografía de los trabajos, exámenes y demás pruebas serán tenidas en cuenta, descontando 0,2 por grafía y 0,1 por tilde.

La asistencia será obligatoria para aprobar el curso, por lo que las faltas reiteradas, sin justificación, podrán suponer el suspenso de la asignatura.

2º. BACHILLERATO ARTES ESCÉNICAS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación será continua por lo que la nota final del curso será la resultante de sumar el valor de la primera evaluación más el doble del valor de la segunda, más el triple del valor de la tercera y de dividir el resultado entre 6.

Se considerará la asignatura aprobada cuando la nota sea igual o superior a 5 puntos, aplicando el redondeo por truncamiento.

Las faltas de ortografía serán penalizadas como en los exámenes de la selectividad: 0,1 por acento y 0,25 por grafía, hasta un máximo de dos puntos.

Los criterios de calificación cada evaluación serán los siguientes:

PARTE TEÓRICO-PRÁCTICA (30%). Se valorarán los siguientes aspectos:	Participación activa en todos los ejercicios de expresión corporal, improvisaciones, dramatizaciones, ensayos de obras... midiendo la relación capacidad/esfuerzo de cada alumno/a. Redacción y exposición (cuando así se determine) de diferentes aspectos del currículo, así como de la exposición de monografías de espectáculos (visionado y aplicación de un guion de comentario), comentarios de textos teatrales o todo tipo de investigaciones bibliográficas que se propongan con el objetivo de profundizar alguno de los aspectos del currículo.
CONTENIDOS PRUEBA PAU (70%). Se hará ponderando los resultados obtenidos en las diferentes pruebas PAU que, a modo de ejercicio, se realizarán durante el curso. Las pruebas que se hagan durante el curso, según el modelo y el porcentaje establecido para las PAU, constarán de las siguientes partes y se puntuarán del siguiente modo:	Visionado de fragmento audiovisual. (3 puntos). Comentario de un fragmento de una obra teatral (5 puntos) Definición de dos conceptos y un proceso del vocabulario (2 puntos: cada concepto 0,5 y explicación del proceso 1)

La no asistencia a clase podrá suponer la pérdida del derecho a examinarse y el suspenso de la asignatura.

Los **exámenes extraordinarios** (junio-julio) se ajustarán a los contenidos mínimos establecidos por los profesores que imparten este nivel.